

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Certificado de informaciones previas

Última actualización: 03 mayo, 2019

Descripción

Permite obtener información sobre las condiciones aplicables a un predio, de acuerdo con las normas urbanísticas respectivas (revise el campo **detalles** de este mismo contenido).

El trámite se puede realizar durante todo el año en la **Dirección de Obras Municipales** correspondiente.

Detalles

A través del certificado podrá obtener la siguiente información:

- Usos de suelo.
- Sistemas de agrupamiento.
- Coeficiente de constructibilidad o de ocupación del suelo.
- Alturas de edificación expresadas en metros o número de pisos.
- Adosamientos, distanciamientos, antejardines, ochavos y rasantes.
- Superficie de subdivisión predial mínima.
- Densidades.
- Alturas de cierros hacia el espacio público.
- Exigencias de estacionamientos.
- Áreas de riesgo o de protección que pudieren afectarlo.
- Zonas o inmuebles de conservación histórica o zonas típicas y monumentos nacionales.
- Exigencias de plantaciones y obras de ornato en las áreas afectas a utilidad pública.
- Límite urbano o de extensión urbana.
- Declaratoria de postergación de permisos.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- [Inscripción de la propiedad.](#)
- Además deberá conocer el ROL y dirección de la propiedad.

¿Cuál es el costo del trámite?

Una cuota de ahorro [CORVI](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a la [Dirección de Obras Municipales](#), correspondiente a la comuna en la que se ubica el predio para el cual desea solicitar el certificado.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de informaciones previas.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 15 días.